

REPÚBLICA DE PANAMÁ
AUTORIDAD DE LOS RECURSOS ACUÁTICOS DE PANAMÁ
ADMINISTRACIÓN GENERAL

RESUELTO ADM/ARAP No.054 DE 21 DE JULIO DE 2017

“Por el cual se designa al Licenciado Iván E. Flores M., como Administrador General, Encargado, de la Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá, del 25 al 28 de julio de 2017”

La Administradora General, de la Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá, en uso de sus facultades legales,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 1 de la Ley 44 de 23 de noviembre de 2006, crea la Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá como entidad rectora del Estado para asegurar el cumplimiento y la aplicación de las leyes y los reglamentos en materia de Recursos Acuáticos y de las políticas nacionales de pesca y acuicultura.

Que el artículo 17 de la Ley 44 de 2006, establece que el Administrador General tendrá la representación legal de la entidad.

Que el artículo 21, numeral 1, de la Ley 44 de 2006, establece que son funciones del Administrador General, entre otras, ejercer la administración de la autoridad.

Que en base a que la Administradora General, se encontrará participando de la 92° Reunión de la Comisión Interamericana del Atún Tropical (CIAT), que tendrá lugar en la ciudad de México, en los Estados Unidos Mexicanos, del día martes 25 de julio de 2017, hasta el viernes 28 de julio de 2017, es necesario designar un Administrador General, Encargado, de la Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá.

RESUELVE:

PRIMERO: DESIGNAR, como en efecto se hace, a el Licenciado **Iván E. Flores M.**, como Administrador General, Encargado, de la Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá, del día martes 25 de julio de 2017, hasta el viernes 28 de julio de 2017.

SEGUNDO: Remitir el presente Resuelto a la Oficina Institucional de Recursos Humanos de la Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá.

TERCERO: Este resuelto entrará a regir a partir del 25 julio de 2017, hasta el 28 de julio de 2017.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículos 1, 17 y numeral 1 del artículo 21, de la Ley 44 de 23 de noviembre de 2006.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,



ZULEIKA S. PINZÓN M.
Administradora General